



# CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ  
GACETA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
Fecha: 16 MAY 2018  
Registro: 43 Hora: 14:35  
Firma: \_\_\_\_\_

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

## LEY MUNICIPAL No. 79

Sr. Vicente Flores Terrazas

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ**

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní, ha sancionado la siguiente Ley.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ:

DECRETA:

#### LEY DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CAPÍTULO ÚNICO

#### MODIFICACIÓN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2018

**Artículo 1.-** Se aprueba la Modificación Presupuestaria al Presupuesto Institucional 2018 y Creación de nuevas categorías programáticas presupuestarias del Proyecto que se detallan en el siguiente cuadro que a continuación se expone:

#### CUADRO DETALLE DE TRASPASO PRESUPUESTARIO (Expresado en Bolivianos)

##### PROYECTO A SER DISMINUIDO

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE.	ORG.	Descripción del programa, proyecto y actividad	PRES. VIGENTE	DISMINUCION	NUEVO. PRESUP.
1712	1	1	20	0000	037	20	210	Refaccion de Posta de Salud Cascabel de la Central Cascabel	7.000,00	-7.000,00	0,00
1712	1	1				41	113	Refaccion de Posta de Salud Cascabel de la Central Cascabel	30.000,00	-30.000,00	0,00
1712	1	1	20	0000	036	20	210	Refaccion de la Unidad Educativa Cascabel de la Central Cascabel	37.000,00	-25.000,00	12.000,00
										<b>-62.000,00</b>	

##### PROYECTO A SER INCREMENTADOS (NUEVA CREACION)

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE.	ORG.	Descripción del programa, proyecto y actividad	PRES. VIGENTE	INCREMENTO	NUEVO. PRESUP.
1712	1	1	20	0000	039	41	113	Equipamiento de la Posta de Salud Cascabel	0,00	12.000,00	12.000,00
1712	1	1	19	0000	007	41	113	Homologacion de la Mancha Urbana en la Central Cascabel	0,00	18.000,00	18.000,00
1712	1	1				20	210	Homologacion de la Mancha Urbana en la Central Cascabel	0,00	32.000,00	32.000,00
										<b>62.000,00</b>	

#### DISPOSICIÓN FINAL.

**UNICA.-** La presente Ley Municipal entrará en vigencia desde el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní.  
Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para fines legales.  
Es sancionada en la sala de sesiones del Órgano Legislativo Municipal de Yapacaní, a los 10 días del mayo de 2018.

*Luis Jaime Arancibia*  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Yapacaní



*Lic. Liberato Torrez Saygua*  
CONCEJAL SECRETARIO  
Concejo Municipal de Yapacaní

Por tanto en aplicación al Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, **LA PROMULGO** para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní.  
**Yapacaní 14 de mayo de 2018.**

*Vicente Flores Terrazas*  
ALCALDE  
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní

